



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

Córdoba, 27 de julio de 2017

VISTO

Que la Mgter. Patricia I. BERTOLOTTO desempeña las funciones de Secretaria de Extensión de la Facultad a tiempo parcial, según Res. Decanal 38/15; y

CONSIDERANDO

Que la designación de la Mgter. BERTOLOTTO caduca el 31 de julio de 2017 ;

Que a fin de mantener el funcionamiento de esa Secretaría, es necesario prorrogar la designación de la Mgter. BERTOLOTTO en el cargo de Secretaria de Extensión.

Que la Mgter. BERTOLOTTO tiene reducción de dedicación de exclusiva a simple, en el cargo interino de Profesora Adjunta (código interno 109/31) hasta el 31 de julio de 2017;

Que a fin de mantener el encuadramiento previsional de la Mgter. BERTOLOTTO dentro de las condiciones establecidas, para docentes universitarios con dedicación exclusiva, en el Decreto PEN 160/05, se debe hacer el descuento diferencial del 2 % previsto.

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Prorrogar la designación de la Mgter. Patricia I. BERTOLOTTO (legajo 26297) en el cargo de Secretaria de Extensión de la Facultad, a tiempo parcial, a partir del 1º de agosto y hasta el 30 de septiembre de 2017.

ARTÍCULO 2º: Prorrogar a la Mgter. Patricia I. BERTOLOTTO la reducción de dedicación de exclusiva a simple, en el cargo interino de Profesora Adjunta (código interno 109/31), a partir del 1º de agosto y hasta el 30 de septiembre de 2017.

ARTÍCULO 3º: Prorrogar a la Mgter. BERTOLOTTO la licencia sin goce de haberes en el cargo interino de Profesora Adjunta DE (código interno 109/31), a partir del 1º de agosto y hasta el 30 de septiembre de 2017.

ARTÍCULO 4º: Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 392/2017.


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF